

Acta N° 2
Consejo de la Sociedad Civil Defensoría Penal Pública
Sesión del 31 de marzo de 2010

I. Participantes.

- Sebastián Cox, Corporación Forja
- Valeria Aldana, GTZ, Cooperación Alemana
- Francisca Werth, Fundación Paz Ciudadana
- Pablo Egenau, Fundación Paréntesis
- Lucía Dammert, FLACSO
- Nicolás Espejo, Unicef
- Fernando Martínez, Cesc. U de Chile.
- Paula Vial, Defensora Nacional
- Gonzalo Medina, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, DN
- Verónica Encina, Jefa del Depto de Evaluación, Control y Reclamaciones, DN
- Francesca Poggi, Encargada de Relaciones Corporativas DN y Secretaria Ejecutiva Consejo,

Desarrollo de la sesión:

Paula Vial: Informa sobre desarrollo de la Revista y su publicación a mediados de abril, con la declaración del Consejo. También da cuenta de los efectos del terremoto en la agenda de prioridades gubernamentales.

Francisca Werth: Informa que deja su cargo en Fundación Paz Ciudadana para asumir la jefatura de la Unidad de Reformas Judiciales del Ministerio de Justicia. Por lo mismo, anuncia que debe dejar la Presidencia del Consejo y su participación en éste.

Francesca Poggi: Informa que aún no están definidas oficialmente las políticas sobre participación ciudadana del nuevo gobierno y por ende, la figura en la que quedaría el Consejo de Sociedad Civil. Así, el Ministerio de Justicia continúa trabajando en la misma línea por el momento, de acuerdo al Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana y Resolución de la Defensoría (Norma Específica de Participación Ciudadana).

Paula Vial: Indica que es propósito de la Defensoría seguir trabajando en esa línea y mantener la instancia del Consejo de Sociedad Civil.

Sebastián Cox: Se refiere a la realidad post-terremoto y sus consecuencias en relación a los derechos de las personas y los privados de libertad, situaciones de hacinamiento y problemas de

salud en las cárceles. Desde ese lugar pregunta cómo interpretamos lo que viene ahora respecto de la Autonomía de la DPP. Llama a buscar argumentos y preparar un plan de acción.

Lucía Dammert: Invita a preguntarse para qué sirve el Consejo, como un espacio para difundir temas que posiblemente vendrán más débiles (énfasis en el Control). Tiene que ver también con tema técnico y la información que maneja la DPP para poder incidir en ciertas problemáticas, frente a un discurso que posiblemente se centre en el castigo. Hay que pensar en algo estratégico.

Valeria Aldana: Indica que el tema penitenciario claramente no está en agenda y que eso es lamentable por lo que se avanzó. También opina que el Consejo sirve para retroalimentar el trabajo de las instituciones que lo conforman, como también dar a conocer sus estudios e investigaciones.

Nicolás Espejo: Se refiere a la importancia de no caer en asistencialismos, apuntado más bien a un trabajo de mediano y largo plazo. Así, el terremoto es una oportunidad de reformar temas de la DPP y el Consejo debe apoyarlos. Por ejemplo, cierre de centros juveniles y vulnerabilidad de condiciones carcelarias. Hay que insistir con necesidad de ciertas reformas. En cuanto a la producción de conocimiento de la DPP, es algo endogámico y debe salir de una suerte de “club de derecho penal”. El Consejo puede ser plataforma para coordinar y difundir tema de interés más amplio.

Pablo Egenau: Dice que es el minuto clave para aportar a modificaciones de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Es una pésima ley y el Consejo debiera hacer algo en este sentido. Así, también deberá discutirse la reforma a la ley de drogas y sus políticas. Posteriormente se pregunta cómo acercamos la DPP a la gente: debiera pensarse en algún mecanismo para que la gente sienta que la Defensoría puede dar respuesta y orientación.

Fernando Martínez: Una DPP autónoma puede contribuir a la conciencia de derechos. Y la idea es bajar el rol de la Defensoría a las necesidades de la gente. El Consejo debiera servir para que la DPP se apoye en él. Posibilidad de priorizar temas y proponer metas de largo plazo para apoyar reformas inconclusas, así como aquellas estancadas.

Gonzalo Medina: El Consejo puede servir como plataforma para discutir y abordar temas propiamente de cada institución, pero que pueden ser tratados acá.

Lucía Dammert: Le gustaría que fuera un Consejo asesor, a propósito de la figura frente a cambio de gobierno. Respecto de la agenda de seguridad indica que ésta debe ser más temática que narrativa.

Sebastián Cox: Certeza de continuidad. Hay que construir una agenda propia y siempre en el marco de la protección de derechos de derechos.

Paula Vial: Tener agenda para el año con capacidad de concreción y visibilidad de temas. Sobre todo por la visión y perspectiva de seguridad actual. Es el momento de sacar la voz de advertencia, con consecuencias en temas como jóvenes cárceles y drogas.

Nicolás Espejo: Es la DPP la que tiene que señalar cuáles son los temas priorizados y cuál es su plan estratégico para que el Consejo participe en ellos. Dónde quieren estar y cómo el Consejo puede apoyar.

Paula Vial: Informa que las prioridades, con propuestas concretas, son la protección de derechos por vía de la defensa especializada en jóvenes, penitenciario e indígena. Todo transversal a la perspectiva de seguridad.

Lucía Dammert: Es necesario interpelar a la sociedad civil.

Paulo Egenau: Indica que los representantes tienen una doble función como Consejo que se traduce en apoyar el plan estratégico y colocar temas en agenda.

- Se acuerda continuar con la instancia del Consejo y volver a reunirse próximamente para retomar estos puntos sobre el carácter que tendrá, además de la metodología que guiará el trabajo y la posibilidad de generar iniciativas concretas.